



*ANUNCIO de 9 de enero de 2019 por el que se da publicidad a la modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 185/2017, de 7 de noviembre.* (2019080125)

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los expedientes recalificados mediante Resoluciones de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Directora General de Empresa y Competitividad, acogidas al Decreto 185/2017, de 6 de octubre, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, 9 de enero de 2019. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.



**ANEXO**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CALIFICACIÓN ANTERIOR</b>	<b>CALIFICACIÓN MODIFICADA</b>
IA-18-0007-A	EXTRAPOLYMERS, SL	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 13.329,77 € SUBVENCIÓN 4.000,00 €	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 10.895,00 € SUBVENCIÓN 3.050,00 €
IA-18-0222-A	MARTIN TENDEIRO, AITOR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 18.166,39 € SUBVENCIÓN 6.358,24 €	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 17.623,71 € SUBVENCIÓN 6.170,00 €

**Unión Europea****Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa**

---

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**

---

	Dotación Económica
AP 14.04.323A,770.00 SP. 201414049002 "Incentivos complementarios a la inversión", C.P. 201414040007 "Incentivos complementario a la inversión".	
AP 14.04.323A,770.00 SP 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios" C.P. 201514040009 " Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos"	83.417.000 euros

---

PO FEDER de Extremadura 2014-2020.

•  
•  
Objetivo Temático OT-3 Mejorar la competitividad de las Pymes.

Tasa de cofinanciación 80 %



Unión Europea

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**  
**Una manera de hacer Europa**